

## retirada de carnet

Escrito por ramses - 19/07/2013 10:47

---

necesito ayuda, os relato mi caso, en septiembre del 2008, me quitaron 6 puntos por alcoholemia, con su sancion economica, en diciembre del 2010, me pararon otra vez y me puseieron una multa por alcoholemia, pero en la denuncia esta reflejado que me detraen 4 puntos, en el año 2011, estravio el carnet de conducir y voy a trafico y relleno los papeles y me lo vuelven a dar.  
y hace 3 dias en el año 2013, me manda trafico una circular diciendo que me retiran el carnet por que no tengo puntos.  
que ha fallado, y como puedo defenderme de esto.

=====

## Re: retirada de carnet

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/07/2013 11:29

---

Hola.

En ese caso lo mejor es que acudas a la Jefatura de Tráfico donde puedes solicitar el historial de sanciones y ver en qué fecha te han puesto y qué puntos te han retirado para aclarar lo sucedido y ver cómo proceder.

Mientras tanto debes saber qué conducir sin puntos supone delito penal y te podrían caer las penas indicadas en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/06/13/conducir-sin-carnet-o-sin-puntos-delito-penal/>

Salu2

=====

## ¿Retirada de carnet? (Accidente sin terceros con tasa del 0,50)

Escrito por Neon - 14/08/2013 20:48

---

Buenas noches,

hace una par de noches cometí la gran estupidez de conducir mi vehículo bajo los efectos del alcohol. El caso es que mientras circulaba por la autopista, me sonó el móvil, y al mirar quien era, me despisté y el vehículo se desplazó hacia el arcén, con la mala suerte de que la rueda se metió en un bádén bastante profundo, precipitándose contra el muro y volcando. Afortunadamente no le ocurrió nada a ninguna otra persona ni a mi ya que era de madrugada y el coche se quedó en el arcén al volcar. Al llegar la guardia civil de tráfico les conté lo sucedido y al hacerme la primera prueba de alcoholemia di una tasa de 0,50 mg/l de aire espirado y 0,47 en la segunda. El atestado fue por lo penal y estoy a la espera de la citación para el juicio. Supongo que mi compañía de seguros no se hará responsable del vehículo, incluso teniendo una póliza a todo riesgo, debido a que el atestado indica conducción bajo los efectos del alcohol. Me preguntaba que posibilidades hay de que no me retiren el carné. Por lo que he leído en foros me podrían retirar el carné hasta 18 meses, quitar entre 4 y 6 puntos, el pago de una

multa y trabajos sociales. ¿Me podéis dar una idea más específica de en que puede quedar todo este asunto? También me preguntaba, en el caso de que me retiren el carné, si existe alguna manera de adelantar la recuperación del mismo, o de reducir alguna de las sanciones que me puedan imputar. Muchas gracias por vuestra ayuda.

=====

## Re: ¿Retirada de carnet? (Accidente sin terceros con tasa del 0,50)

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/09/2013 11:32

---

Buenos días.

Tendrá que ser el juez quien determine las penas a cumplir. No te podemos concretar..

Al haber dado positivo tu seguro podría no cubrirte los daños, aunque lo tengas a todo riesgo. Si revisas las condiciones particulares de tu póliza seguramente venga indicado ese punto.

Salu2

=====